Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas[1]

Maestría en Ciencias Biológicas

Instructivo de la Convocatoria
para el ingreso en el semestre **2024-2,** que inicia actividades el **29 de enero de 2024**.

OFERTA

La Maestría en Ciencias Biológicas[2], tiene como objetivo la formación de científicas(os) que, además de poseer un dominio del cuerpo integrador de conocimientos de la Biología y de sus métodos y técnicas, sean capaces de generar conocimiento novedoso, identificar y proponer problemas de investigación original básica, aplicada y de ofrecer estrategias de solución.

La Maestría en Ciencias Biológicas, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y de Tiempo Completo y tiene una duración de cuatro semestres (2024-2 al 2026-1).

Grado que se otorga: Maestro en Ciencias Biológicas

En los siguientes campos de conocimiento:

- Biología Evolutiva
- Biología Experimental
- Biomedicina
- Ecología
- Manejo Integral de Ecosistemas
- Sistemática

NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

---

[1] Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias; Facultad de Medicina; Facultad de Estudios Superiores-Iztacala; Facultad de Estudios Superiores-Zaragoza; Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia; Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad; Instituto de Biología; Instituto de Ciencias del Mar y Limnología; Instituto de Ecología; Instituto de Fisiología Celular; Instituto de Geología; e Instituto de Investigaciones Biomédicas.

[2] Esta convocatoria está abierta para aspirantes Nacionales y Extranjeras(os). Las y los aspirantes cuyo título inmediato anterior haya sido cursado en el extranjero, deberán solicitar la revalidación por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM (DGIRE).

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección por el Comité Académico del Programa. Se podrá dar por concluida la participación de la o del aspirante en cualquier etapa del procedimiento.

2.1 Registro complementario en el sitio web del programa.

2.2 Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.

2.3 Presentar examen psicométrico MEPSI.

2.4 Realizar examen de conocimientos.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página ***Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM***).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, debes leer el plan de estudios de la Maestría en Ciencias Biológicas para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página ***Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*** (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso); el cual estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 7 de agosto** y hasta las **19:00 horas del viernes 18 de agosto del 2023 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta **24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío de la documentación en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 7 de agosto** y hasta las **19:00 horas del viernes 18 de agosto del 2023 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.

- En la sección ***Información básic*a**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.

- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 7 de agosto y hasta las 19:00 horas del viernes 18 de agosto del 2023 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.

- Para concluir tu registro, deberás dar click en el botón ***Enviar solicitud***. Una vez enviada, imprime tu ***Comprobante de registro*** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).

- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.**

- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos**.**

- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes,** en la sección de Instrucciones, en la página https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento*.	De ser aceptada(o), se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción.

Documentos	Consideraciones adicionales
	Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.	Para las y los aspirantes extranjeras(os) no es necesario para el registro, si son aceptadas(os) podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional). Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
4. Título de Licenciatura* relacionada a las Ciencias Biológicas o afín, a juicio del Comité Académico del Programa. En el caso de no poseerlo, las y los egresadas(os) de una licenciatura de la UNAM podrán ingresar con el Acta de Examen Profesional. En caso de las y los aspirantes egresadas(os) de la UNAM que deseen ingresar por la opción de titulación mediante estudios de posgrado deberán: **a)** Poseer el 100% de los créditos de los estudios de una licenciatura relacionada, particularmente con los campos de conocimiento del Programa, a juicio del Comité Académico del Programa, y **b)** Presentar la **carta de registro** de esta opción, emitida por la entidad académica de procedencia avalando que la o el interesada(o) cumple con los requisitos previstos por el Consejo Técnico correspondiente. En caso de ser egresada(o) de la UNAM y elijan la opción de titulación por estudios de posgrado, por acuerdo del Comité Académico el certificado de calificaciones deberá tener un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) y reflejar que se han cumplido íntegramente los estudios, con conclusión de estos no anterior al año 2021.	En caso de no contar con el Título de licenciatura, se sugiere cargar en el sistema una **constancia oficial, firmada y sellada**** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulada(o), así como los motivos por los que tal documento no se encuentra en tu poder.

Documentos	Consideraciones adicionales
Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.	
5. **Certificado de estudios de Licenciatura*** (100% de créditos y total de actividades académicas), completo, con promedio final **mayor o igual a 8.0 (ocho puntos cero).** Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una **constancia oficial de promedio** emitida por la Universidad o institución de procedencia.	En caso de no contar con el Certificado de estudios, se sugiere cargar en el sistema una **constancia oficial, firmada y sellada**** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido. Quienes hubieran realizado sus estudios previos **en el extranjero** deberán anexar la **constancia de equivalencia del promedio general**, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/ El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.

***** En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

- **Apostille**. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización**. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

****** Si eres aceptada(o) en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

NOTA: En caso de ser aceptada(o), los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4 Entrega documental ante la DGAE,** en la fecha y hora indicadas en la página ***Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*** (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
6. Constancia de comprensión de textos del idioma inglés. En caso de que dicho idioma no sea la lengua de la o del aspirante. La constancia podrá ser emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM) o por instituciones externas oficiales equivalentes. Como equivalente pueden ser consideradas los originales de las constancias oficiales de las aplicaciones TOEFL, IELTS o Cambridge con resultados comparables. No se aceptan constancias que indiquen que son copias.	Adicionalmente las y los aspirantes extranjeras(os), no hispanohablantes, deberán entregar **Constancia de conocimientos de la lengua española.** Puede ser expedida por: 1) Examen de Posesión de Lengua Española (EPLE). 2) Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA, www.cepe.unam.mx/exeleaa/). 3) Constancias avaladas por el Instituto Cervantes, de acuerdo con el Convenio del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en el que participan la UNAM, la Universidad de Salamanca y el Instituto Cervantes.
7. **Carta de aceptación de una Tutora o Tutor Principal del programa**. Tener una Tutora o Tutor Principal Acreditada(o) del Padrón de Tutores del Programa a nivel de Maestría o Doctorado. Ingresar una Carta de aceptación de un (y de la Cotutora o del Cotutor si fuera el caso. Ver formatos en: http://pcbiol.posgrado.unam.mx/aspirantes.html). En caso de que la Tutora o el Tutor Principal sea Externa(o) a la UNAM, se requiere de una Cotutora o Cotutor que pertenezca a la UNAM y esté acreditada(o) en el Padrón de Tutores del Programa a nivel de Doctorado o Maestría.	CONSULTAR TUTORES ACREDITADOS EN EL PADRÓN EN: http://pcbiol.posgrado.unam.mx/ En caso de que tu tutora o tutor no se encuentre en el padrón de tutores, se deberá solicitar la acreditación. Su acreditación quedará sujeta al Dictamen del Comité Académico del Posgrado en Ciencias Biológicas. En caso de que la tutora o el tutor propuesta(o) no cumpla con los requisitos para ser acreditada(o), la o el aspirante no podrá continuar en el proceso.
8. Carta de exposición de motivos.	En el formato: **http://pcbiol.posgrado.unam.mx/aspirantes.html**
9. Curriculum vitae. Actualizado y sin documentos probatorios.	En el caso de extranjeras(os), el RFC y CURP no son necesarios.
10. Anteproyecto de investigación*.** Contar con un proyecto de tesis a realizar durante los cuatro semestres de estudio. El anteproyecto **tendrá una extensión de hasta 6**	**LINEAMIENTOS DEL PROYECTO DE TESIS MAESTRÍA:** La Maestría en Ciencias Biológicas constituye una iniciación a la investigación científica en biología. Por ello, sin menoscabo de la originalidad y calidad académica, los proyectos de tesis deben estar muy bien delimitados en sus objetivos, de tal forma que la

Documentos	Consideraciones adicionales
cuartillas incluyendo la literatura citada y el cronograma de actividades a realizar. **Este documento deberá cargarse en la etapa 2.1**	investigación sea concluida en cuatro semestres, incluyendo la obtención del grado. Las partes que integran el proyecto son: (i) título, (ii) introducción y planteamiento del problema, (iii) hipótesis (si es pertinente, según la investigación), (iv) objetivos, (v) metodología general, (vi) Literatura citada y (vii) cronograma que cubra el tiempo de sus estudios (cuatro semestres). El proyecto de tesis debe estar enmarcado estrictamente en la línea de investigación de la tutora o del tutor principal y si fuera el caso de la Cotutora o del Cotutor (únicamente para tutores de instituciones con convenios) y es responsabilidad de ambos (si fuera el caso) su elaboración. **La tutora o el Tutor Principal y la Cotutora o el Cotutor (si fuera el caso) deberán firmar el documento del proyecto, aceptando con ello que lo han revisado y aprobado**. **Se debe especificar claramente el campo de conocimiento en el que se enmarca el proyecto.**

NOTA	***** El Anteproyecto de investigación (numeral 10 del cuadro 2) NO es obligatorio para la etapa 1 pero SÍ lo es para la Etapa 2.1.**

EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA PROCEDERÁ EL REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE PRESENTEN DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA.

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos (VER Etapa 1 – Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM;* puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, **una vez que hayas iniciado sesión**, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

- Con respecto a los **documentos académicos (VER Etapa 1 – Cuadro 2),** serán atendidas por el Programa de posgrado, a través de los contactos especificados en la siguiente liga: http://pcbiol.posgrado.unam.mx/directorio-entidades.html. **El horario de atención** será de 09:00 a 14:30 horas (días hábiles, hora del centro de México).

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección el 8 de septiembre del 2023, en la **página: http://pcbiol.posgrado.unam.mx/.** Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

2.1. Registro complementario en el sitio web del programa.

El **8 de septiembre del 2023 después de las 18:00 horas (hora centro de México)** se publicará en la página principal y redes sociales el listado de las y los aspirantes que concluyeron y fue validada la ETAPA 1, estas y estos únicamente deberán completar **obligatoriamente** su registro complementario correspondiente a la Etapa 2. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro. **Inicia el 11 de septiembre a las 12:00 horas y finaliza el 13 de septiembre del 2023 a las 20:00 horas (hora del centro de México),** en la página http://pcbiol.posgrado.unam.mx/instructivo_registro.html creando una **cuenta nueva** (leer instructivo antes de registrarse).

2.2. Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes

Una vez completado el registro complementario cargando todos los datos y archivos solicitados, el sistema de registro te proporcionará el número de referencia bancario único para realizar el **Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes,** por la cantidad de **$460.00 (cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**

Para el caso de aspirantes que residan en el extranjero: El pago por la cantidad de $150.00 USD (ciento cincuenta dólares americanos) se realiza en el J.P. MORGAN CHASE BANK N.A., debiendo anotar el nombre del aspirante (en el rubro Concepto), en caso de contar con número de cuenta UNAM anotarlo en el rubro de referencia, y el importe a pagar. Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito. J.P. MORGAN CHASE BANK N.A. P.O. BOX 2558 MAIN STREET HOUSTON, TEXAS, USA. Cuenta No. 00101693118 Swift o Code Chasus 33 ABA transferencia 111-000-614 Universidad Nacional Autónoma de México.

Una vez realizado el pago, deberán subir el comprobante digitalizado al registro complementario en formato .pdf en el portal **http://pcbiol.posgrado.unam.mx/grep/index.php En el plazo establecido en el calendario de actividades. Las y los aspirantes que no cuenten con su comprobante de pago en su perfil, no se tomarán en cuenta para continuar con el proceso de selección.**

NOTA IMPORTANTE: Antes de realizar el pago, deberás confirmar que la Tutora o el Tutor Principal esté acreditada(o) en el Programa de Ciencias Biológicas como Tutora o Tutor Principal de Maestría o Doctorado http://pcbiol.posgrado.unam.mx/index.html (en el apartado de padrón de tutores). En caso de alguna duda comunicarte a la Coordinación del Posgrado por medio del correo de erica.flores@posgrado.unam.mx **Una vez efectuado el pago, la institución no hace reembolsos.**

2.3. Presentar examen psicométrico MEPSI

El examen será aplicado en línea y lo realizarán todas y todos los aspirantes. La Información detallada será enviada vía correo electrónico 72 horas antes de la prueba **al correo principal del Registro Complementario**. La fecha del examen se encuentra en el calendario de actividades.

2.4. Realizar examen de conocimientos.

El 2 de octubre del 2023 después de las 18:00 horas (hora centro de México) se publicará en la página

http://pcbiol.posgrado.unam.mx/ y redes sociales los detalles para presentar el examen de conocimientos generales.

Presentarse en la fecha y hora establecida en el calendario de actividades y aprobar el examen de conocimientos generales (para aprobar se requiere al menos **70%** de respuestas correctas del total de reactivos).

Las y los aspirantes de los campos de conocimiento Biología Evolutiva, Ecología, Manejo Integral de Ecosistemas y Sistemática, resolverán el examen de Biología Organísmica que incluye las siguientes cinco áreas: 1) Biología Celular, Molecular y Genética, 2) Biología Organísmica, 3) Ecología, 4) Evolución y 5) Matemáticas y Estadística.

Ver guía de Estudio: **http://pcbiol.posgrado.unam.mx/assets/05_guia.pdf**

Las y los aspirantes de los campos de conocimiento Biología Experimental y Biomedicina resolverán el examen de Biología Experimental, que consta de las siguientes cinco áreas: 1) Biología Celular, Molecular y Genética, 2) Evolución, 3) Fisiología General 4) Matemáticas y Estadística, y 5) Bioquímica.

Ver guía de Estudio: **http://pcbiol.posgrado.unam.mx/assets/05_guia.pdf**

En el caso de que el examen de admisión sea presencial, las y los aspirantes extranjeras(os) que apliquen desde su país de residencia fuera de México serán notificados vía correo electrónico del lugar y fecha dónde será aplicado el examen, ya sea la Embajada de México en ese país o alguna sede alternativa.

El día del examen de Conocimientos deberás tener a la mano una identificación oficial (credencial de elector o pasaporte) y en caso de ser requerido entregar el comprobante de pago original con tu nombre en el concepto o al reverso.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El martes 28 de noviembre de 2023, se publicará el **listado único de aspirantes aceptados al proceso de selección 2024-2** a los distintos programas de posgrado, en la página web **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro por parte de la DGAE, el cual podrás consultar en la misma dirección en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Posteriormente, recibirás las indicaciones para la inscripción en el sitio web del programa/por correo electrónico.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre **los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2023 a la página de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso, en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descargar la Cita para entrega documental, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 29 de enero de 2024.

Las y los aspirantes aceptadas(os) deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el Instructivo de Inscripción, que se publicará junto con el listado de las personas aspirantes aceptadas en la página web del Programa.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

Notas:

A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS**. Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
B. Por situaciones imponderables las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas a los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas, y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.
C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
D. Las personas aspirantes de la Maestría en Ciencias Biológicas que no cuenten con su acta de examen de titulación de licenciatura antes del inicio del semestre 2024-2 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
E. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Biológicas** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
F. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
G. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
H. La inscripción al Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Biológicas estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptadas(os).
I. Ser aceptada(o) en el Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
J. Días inhábiles:15 y 16 de septiembre; 1, 2 y 20 de noviembre; 12 de diciembre de 2023.
K. Vacaciones administrativas: del 3 al 21 de julio de 2023 y del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024.
L. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-2

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
	ETAPA 1	
1.1 Registro de aspirantes ante la Dirección General de Administración Escolar	Inicia a las 10:00 horas del 7 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del 18 de agosto 2023	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
	ETAPA 2	
2.1 Publicación del listado de aspirantes que continúan en el proceso de selección.	8 de septiembre, Después de las 18:00 hrs.	http://pcbiol.posgrado.unam.mx/ y redes sociales oficiales.
2.1 Registro complementario en el sitio web del programa	Inicia el 11 de septiembre a las 12:00 horas y finaliza el 13 de septiembre a las 20:00	http://pcbiol.posgrado.unam.mx/instructivo_registro.html
2.2 Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes. Cargar comprobante de pago.	Del 11 al 14 de septiembre	En el sitio de del registro complementario: http://pcbiol.posgrado.unam.mx/instructivo_registro.html
2.2 Publicación de solicitudes aprobadas con su respectivo proceso de selección.	21 de septiembre después de las 18:00 hrs.	http://pcbiol.posgrado.unam.mx/ y redes sociales oficiales.
2.3 MEPSI	3 de octubre	TODAS Y TODOS LOS ASPIRANTES DE MAESTRÍA Y DOCTORADO. (Con registro complementario) Examen en Línea. Información detallada vía correo electrónico **72 hrs. antes de la prueba al correo principal del Registro Complementario.**
2.4 Publicación de aspirantes que presentan examen de conocimientos con horario, modalidad y/o sede.	El 2 de octubre después de las 18:00 hrs.	http://pcbiol.posgrado.unam.mx/ y redes sociales oficiales.
2.4 Examen de conocimientos generales	14 de octubre	Presencial o en línea (Por confirmar a más tardar el 10 de octubre)
2.4 Resultados del examen de conocimientos generales	20 días hábiles después de haber presentado el Examen	**https://pcbiol.posgrado.unam.mx/grep/index.php** En perfil del registro complementario
	ETAPA 3	
3.1 Publicación de resultados	Martes 28 de noviembre	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
	ETAPA 4	
4.1 Consulta para Cita de entrega documental	13-14-15 de diciembre	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
4.2 Entrega de Documental ante la DGAE	Del 09 al 12 de enero del 2024 (martes-viernes) Del 15 al 19 de enero del 2024, en sedes foráneas.	DGAE Av. Del Aspirante, Ciudad Universitaria.
4.3 Inscripción al semestre 2024-2 en línea en SIAE-P. Únicamente aspirantes aceptadas(os) que hayan cubierto todos los requisitos del proceso de selección.	Del 22 al 26 de enero del 2024	https://www.saep.unam.mx/
	INICIO SEMESTRE 2024-2 29 de enero del 2024	

NOTA IMPORTANTE: Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación. Las fechas definitivas de aquellos eventos de cada etapa que requieran de actividades presenciales serán avisadas en su oportunidad pues dependerán de los protocolos de seguridad sanitaria emitidos por las autoridades universitarias, locales y federales. Estar pendiente de la página principal para cualquier información.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

● FACULTAD DE CIENCIAS. David Salinas Torres Teléfono: 55-5622-4803 Correo electrónico: daip-auxiliar@ciencias.unam.mx Horarios de atención: de Lunes a Jueves de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 17:00 horas. Viernes de 9:00 a 13:00 horas División Académica de Investigación y Posgrado. Edificio O, planta baja.	● FACULTAD DE MEDICINA Rocío Chávez Trejo Teléfono: 55-5623-0222, extensión 81100 Correo electrónico: rcht.pcbiol@gmail.com Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas Unidad de Posgrado, Edificio I, segundo piso, oficina I-220
● INSTITUTO DE BIOLOGÍA. Rocío González Acosta Teléfonos: 55-5622-9108 y 55-5624-7813 Correo electrónico: posgrado@ib.unam.mx Horario de atención: Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 horas Instituto de Biología, edificio C, planta baja	● INSTITUTO DE ECOLOGÍA Erika Rodríguez Reyes Teléfono: 55-5622-8997 Correo electrónico: posgrado@ecologia.unam.mx Horario de atención: de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas Instituto de Ecología, edificio principal, planta baja.
● INSTITUTO DE FISIOLOGÍA CELULAR Sara Elena Méndez Ibáñez Teléfono: 55-5622-5591, extensión 25591 Correo electrónico: posgrado@ifc.unam.mx Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas Instituto de Fisiología Celular, edificio principal, planta baja, cubículo 009	● ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, MORELIA Janette Huante Pineda Teléfono: 44 3689 3500, extensión 80650 Correo electrónico: jhuante@enesmorelia.unam.mx Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:30 horas Escuela Nacional de Estudios Superiores-Morelia, edificio de Gobierno, primer nivel, cubículo 56
● INSTITUTO DE GEOLOGÍA. María Rodríguez Jiménez Teléfonos: 55-5622-4280 y 55-5622-4281, extensión 180 Correo electrónico: pcienbio@geologia.unam.mx Horarios de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas	● INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS Jaime Madrid Barrera Teléfono: 55-5622-8921 Correo electrónico: jmadrid@biomedicas.unam.mx Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 horas Instituto de Investigaciones Biomédicas, en la Secretaría de Enseñanza, planta baja.
● INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ECOSISTEMAS Y SUSTENTABILIDAD Leonarda Terán Cárdenas Teléfono: 55-5623-2803 Correo electrónico: posgrado.iies@cieco.unam.mx Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, Morelia	● FES-ZARAGOZA Cynthia Espinosa Teléfonos: 55-5623-0701 , 55-5623-0725 y 55-5623-0767 Correo electrónico: s.tec.posgrado@zaragoza.unam.mx Horarios de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 9:30 a 13:30 horas, y Martes y Jueves de 15:00 a 17:30 horas FES-Zaragoza, campus II, Edificio de Posgrado, planta alta

● FES-IZTACALA Georgina García Morán Teléfono: 55-5623-1210 Correo electrónico: ggmcute@gmail.com Horario de atención: de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas División de Investigación y Posgrado, edificio de Gobierno, 2º Piso.	● INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA David Salinas Torres Teléfono: 55-5622-4803 Correo electrónico: daip-auxiliar@ciencias.unam.mx Horarios de atención: de Lunes a Jueves de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 17:00 horas. Viernes de 9:00 a 13:00 horas División Académica de Investigación y Posgrado. Edificio O, planta baja.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Aprobado por el Comité Académico el 13 de marzo del 2023.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS